ANEXO

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD

ANALISIS DEL SECTOR: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de realizar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios. así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal. comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

ANÁLISIS DEL MERCADO: Factores técnicos: La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por ello, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que le permitirán la consecución de los mismos. Es así como el propio Estado ha expedido un sin número de normas buscando otorgar a las entidades estatales herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la expedición de la ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la ley 80 de 1993 a través de la ley 1150 de 2007 y en especial con el decreto 1082 de 2015 que reglamento el sector administrativo de planeación nacional, se pretende impulsar y desarrollar herramientas orientadas a asegurar que se obtengan resultados óptimos en términos de valoración del recurso público a través de procesos transparentes.

Que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Funciones, la Secretaría de Infraestructura, tiene como propósito principal "La Secretaría de Infraestructura es la dependencia responsable del diseño, construcción, reconstrucción, remodelación, conservación, reparación, mantenimiento y control de toda la estructura vial, de parques, zonas verdes, saneamiento básico, bienes del Municipio y demás obras de infraestructura y atender oportunamente las obras de estabilidad necesarias para la prevención y atención de desastres en cumplimiento del Plan de Desarrollo", así mismo le corresponde en ese sentido "dirigir, coordinar, evaluar y hacer seguimiento a la ejecución de los programas proyectos y procesos de los sectores a cargo, los objetivos y metas estratégicos del plan de desarrollo municipal" así como también, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios

Perspectiva Comercial: Entidades del Estado Colombiano han acudido a la contratación de servicios de apoyo a la gestión en áreas similares al del presente proceso utilizado para ello la modalidad en contratación directa. A continuación, una muestra que arroja el portal del sistema electrónico de contratación pública SECOP un muestreo de contratos similares comparándolo con los servicios a pagar. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta los servicios evaluados, la persona que va a ejecutar el presente contrato se le ha asignado la suma de dinero indicada en el acápite pertinente.

Perspectiva Financiera: La Alcaldía Municipal de Guacarí, por tener autonomía financiera asignara la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional: La Alcaldía Municipal de Guacarí, opera bajo un modelo por procesos compuestos por tres niveles de acción, que divide los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, integrados armónicamente por interrelaciones que lo hacen

indivisible e interdependientes, es decir, que no pueden operar sin el apoyo de otros procesos para lograr el propósito organizacional.

Perspectiva Técnica: Con respecto al análisis técnico es preciso indicar que el servicio requerido es un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión el cual es ejecutado con autonomía.

Perspectiva de Riesgos: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Los servicios contratados de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	VALOR	PLAZO
ALCALDIA Sucre SAN MARCOS	Mantenimiento de 170 hectáreas de plantaciones forestales protectoras para la restauración con especies nativas maderables y frutales, establecidas en la cuenca baja del rio San Jorge en los municipios de San Marcos y San Benito, articulado con 3 talleres de capacitación a usuarios de la cuenca, en el marco del proyecto: REFORESTACIÓN PROTECTORA PARA LA RESTAURACION DE LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE, JURISDICCION DE CORPOMOJANA, DEPARTAMENTO DE SUCRE	LP_001_2016	$ 213,000,000	30 DÍAS
ALCALDÍA MUNICIPAL VALLEDUPAR	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ARBOLES FRUTALES, ORNAMENTALES Y MADERABLES, ABONO ORGANICO) CON SU RESPECTIVA SIEMBRA CON TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES (TRAZADO, AHOYADO, TUTORADO, FERTILIZADO ETC.) PARA EL EJECUCION DEL PROYECTO? MEJORAMIENTO AMBIENTAL A TRAVES DE LA SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES, MADERABLES Y PLANTAS ORNAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C-043-2005	$ 35,022,000	30 DÍAS

PERSPECTIVA LEGAL: Normas de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

ANALISIS ECONÓMICOS: En el presente estudio el Municipio de Guacarí Valle toma como muestra que arroja los procesos similares del histórico de publicaciones en el portal del sistema electrónico de contratación pública SECOP, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Guacarí Valle, se evidenciaron contrataciones similares en anteriores vigencias.

No.	Objeto	Valor	Plazo
MCG-015-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PAISAJÍSTICO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORESTANDO VIDA PARA EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO"	$23.711.775	30 días

ANÁLISIS DE LA OFERTA: La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas idóneas para el servicio requerido, así se recibieron ofertas por parte de una (1) persona natural.

LUISA CONSTANZA OROZCO ORJUELA
Secretaria de Infraestructura

Revisó/Aprobó: Julián Muriel Andrade – Asesor Externo